

Radicado No. 11718189

Popayán, 19/04/2024

Señor/a
SONY BRAVO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CR 46 CL 5A - 20
Celular: 3217280552
Cédula: 48627921
Producto: 898103392 - Ruta: N/A
Popayán– Cauca

Asunto: Solicitud número 11718189 del 12 de marzo de 2024. Notificación por aviso

Estimado señor/a SONY:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 11718189 expedido el día 04 de abril de 2024.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 11718189 del 12 de marzo en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: CCRR
Solicitud: 11718189

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 11718189

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 12-03-2024
11:06

PETICIONARIO: SONY BRAVO

CÉDULA: 48627921

PRODUCTO SERVICIO: 898103392

MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 46 CL 5A - 20

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 46 CL 5A - 20-POPAYAN

TELÉFONO: 3217280552

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por error de lectura en factura febrero del 2024 aporta fotografía del 04-03-2024 consecutivo 18643, solicita se realice el ajuste correspondiente.

FECHA DE RESPUESTA: 04-04-2024

DECISIÓN: En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, de acuerdo con lo verificado en nuestro sistema comercial, se evidencia error en la lectura reportada en el mes febrero/2024 con consecutivo 18682kwh del 21-02-2024, cliente aporta lectura 18643kwh del 04-03-2024 por lo cual el consumo liquidado en febrero/2024 correspondiente a 173kwh presenta error. Por lo tanto, se toma como referencia lectura aportada por el cliente y se ajusta febrero/2024 cobrando 98kwh, ahora bien, debido a que marzo/2024 ya está liquidado, se toma como referencia lectura 18509 del 23-01-2024 y lectura 18714 del 26-03-2024 arrojando un consumo de 205kwh, dado que febrero se cobró consumo de 98kwh, se realiza ajuste en marzo cobrando 107kwh. Se deja secuencia de lectura a la fecha.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Adriana Rocio Papamija Muñoz

Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

